

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/539/Add.5  
22 de octubre de 2009

(09-5225)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS MIEMBROS

CANADÁ

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 21 de octubre de 2009, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1. De conformidad con el artículo 67 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el Consejo de los ADPIC solicita que los países desarrollados Miembros informen sobre sus programas de cooperación técnica y financiera en favor de los países en desarrollo y países menos adelantados Miembros. En el presente documento se ofrece información sobre las actividades del Canadá en materia de cooperación técnica y financiera en favor de los países en desarrollo y países menos adelantados Miembros.

2. El Canadá ha emprendido una serie de actividades de cooperación técnica de nivel bilateral, regional y multilateral. Las iniciativas bilaterales del Canadá se dirigen principalmente a la región de América Latina y el Caribe y a la región de Asia y el Pacífico. Las actividades regionales del Canadá se realizan principalmente en el marco del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (IPEG-APEC), donde el Canadá participa activamente en los debates semestrales de la organización dirigidos a compartir información y prácticas idóneas en materia de derechos de propiedad intelectual. En el plano multilateral, el Canadá trabaja en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

3. El siguiente resumen constituye una actualización de esas actividades, que son administradas principalmente por la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC), *Health Canada* (HC) y la Real Policía Montada del Canadá (RCMP). Otras instituciones canadienses, como el Centro de Política y Derecho Comerciales (CTPL) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT), participan también en las actividades de cooperación técnica internacional.

### **I. OFICINA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CANADÁ (CIPO)**

4. La CIPO organizó, como todos los años, su **Taller Ejecutivo de la CIPO y la OMPI** sobre la *aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de propiedad intelectual*. Pueden participar en el curso de formación los nacionales de las siguientes regiones: América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, el Oriente Medio, África y Europa Oriental.

En junio de 2008, nueve funcionarios superiores de Bangladesh, Camboya, Cuba, Mauricio, México, el Pakistán, la República de las Maldivas, Ucrania y Zambia participaron en un taller de cinco días, que sirvió para proporcionar a los participantes una percepción clara del sistema canadiense de propiedad intelectual y las técnicas de gestión utilizadas en la CIPO, con miras a mejorar la capacidad de los funcionarios encargados de cuestiones de propiedad intelectual en los países en desarrollo. Está previsto que el taller de 2009 se imparta del 19 al 23 de octubre de 2009. Los costos de ese taller correrán a cargo de la CIPO y la OMPI.

5. La CIPO organiza otras actividades en favor de los países en desarrollo y países menos adelantados Miembros, en particular las siguientes:

- la realización de búsquedas sobre el estado de la técnica en el marco del servicio de búsqueda de información sobre patentes que ofrece la OMPI para los países en desarrollo;
- la realización de informes de búsqueda y examen de solicitudes de patentes en el marco del Programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI) de la OMPI; y
- el suministro de ejemplares gratuitos de documentos canadienses sobre patentes a los países en desarrollo, a petición de la OMPI.

## **II. AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (CIDA)**

6. El proyecto del APEC y la OMC sobre creación de capacidad denominado Programa de Integración Económica (APEC-EIP) es una iniciativa de la CIDA por valor de 9,95 millones de dólares canadienses, aplicada conjuntamente con la *Conference Board* del Canadá y el *Estey Centre for Law and Economics in International Trade*. El objetivo de este Programa es desarrollar la capacidad de los organismos y departamentos gubernamentales de cuatro economías del Asia Sudoriental que pertenecen al APEC (Viet Nam, Tailandia, Indonesia y Filipinas) así como de Camboya y la República Democrática Popular Lao. En Camboya, el APEC-EIP ha desarrollado un componente sobre propiedad intelectual cuya finalidad es la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la formación de personal en el país. En los años 2007 y 2008, con el asesoramiento de expertos del APEC-EIP, el Ministerio de Comercio redactó la legislación sobre "secretos comerciales e información no divulgada" y los subdecretos conexos y, a petición del Secretario de Estado, el APEC-EIP elaboró un programa de formación sobre la nueva legislación dirigido a los miembros del poder judicial de Camboya. Además, el APEC-EIP ha elaborado -y puesto en práctica- un programa de formación más amplio sobre la política comercial y la OMC, en el marco del cual el curso titulado "Introducción a la política comercial y la OMC" se refiere al Acuerdo sobre los ADPIC, como parte de un examen del ámbito de cobertura sectorial de la OMC. La responsabilidad del programa de formación recae ahora en la recientemente creada Red de Formación en Política Comercial del Asia Sudoriental (SEATRANET), que recibe apoyo institucional del APEC-EIP.

## **III. CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IDRC)**

7. La iniciativa PAN Américas del IDRC ha ayudado a países como Haití a crear capacidad para la utilización de Internet. La iniciativa PAN Asia del IDRC ha concentrado su actividad en Viet Nam, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Nepal. En dichos países, el IDRC ha contribuido a la elaboración de un proceso participativo de formulación de la política nacional en materia de tecnologías de la información. El IDRC también ha prestado asistencia en la aplicación del proceso participativo y en la puesta en práctica de las políticas de tecnología de la información. El IDRC aporta fondos a proyectos de investigación que permitan a los países en desarrollo comprender mejor

las consecuencias de las normas de la propiedad intelectual, que tienen importantes efectos en el acceso a los contenidos digitales. Con esto, se espera que esos países puedan elaborar políticas que promuevan el acceso a la información y a los conocimientos. El IDRC apoya a tres redes regionales de investigación -una en Asia (LIRNE Asia), una en América Latina (DIRSI) y una en África (RIA)- que participan activamente en el diálogo sobre políticas con respecto a la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones al crecimiento económico y el desarrollo. En particular, estas redes evalúan las políticas y el régimen normativo de los países en desarrollo por lo que respecta al sector de las telecomunicaciones. Elaboran también indicadores que sirven de orientación para la adopción de decisiones y la realización de inversiones en las tecnologías de la información y las comunicaciones que más puedan contribuir al desarrollo sostenible.

#### **IV. HEALTH CANADA (HC)**

8. *Health Canada* sigue aprovechando las oportunidades que brindan los foros internacionales para informar a las autoridades de reglamentación de medicamentos de los países en desarrollo y países menos adelantados acerca del Régimen Canadiense de Acceso a los Medicamentos (CAMR), que entró en vigor en mayo de 2005. El CAMR se estableció para hacer posible que el Canadá respondiera a la Decisión de la OMC de 30 de agosto de 2003 sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública y permitir la exportación de versiones de costo inferior de productos terapéuticos patentados del Canadá a países en desarrollo y países menos adelantados con una capacidad productora insuficiente o nula. Por ejemplo, *Health Canada* facilitó información a las autoridades de reglamentación de medicamentos de países africanos durante las consultas que celebró la Organización Mundial de la Salud en diciembre de 2006 y junio de 2007.

9. Asimismo, *Health Canada* contribuyó a la elaboración de las Directrices de la OCDE sobre la concesión de licencias de invenciones genéticas, que ofrecen orientación sobre prácticas idóneas para la regulación de la concesión de licencias en el campo de la genética, con el fin de responder a necesidades de salud apremiantes y no satisfechas de países desarrollados y en desarrollo. De un modo más general, dichas Directrices, que se centran en proporcionar a los sistemas públicos de salud y a los investigadores acceso a las invenciones, proponen un mecanismo regulador tipo que contempla la concesión progresiva de licencias en el ámbito de las ciencias de la salud, de la que se beneficiarían los sistemas de salud de los países en desarrollo, así como los países desarrollados que cuenten con sistemas públicos de salud. *Health Canada* está trabajando en la elaboración de estrategias que permitan difundir, divulgar, promover y facilitar de manera óptima la aplicación de las Directrices de la OCDE en el Canadá a través de las vías adecuadas.

#### **V. REAL POLICÍA MONTADA DEL CANADÁ (RCMP)**

10. La RCMP es un miembro activo del Grupo de Acción de Interpol sobre Delitos contra la Propiedad Intelectual (IIPCAG), órgano que presta asesoramiento especializado a la Secretaría General de Interpol sobre todos los asuntos relacionados con los delitos contra la propiedad intelectual. El IIPCAG está constituido en un 50 por ciento por representantes de los órganos encargados de la observancia de la ley y en un 50 por ciento por representantes del sector privado. Este foro internacional se esfuerza de modo continuo por promover la cooperación internacional y la formación en materia de derechos de propiedad intelectual.

11. La RCMP y la Interpol organizaron conjuntamente la 2ª Conferencia internacional sobre aplicación de la ley en el ámbito de la delincuencia contra la propiedad intelectual, que se celebró en Halifax (Nueva Escocia, Canadá), del 24 al 26 de junio de 2008. Esa conferencia congregó a más de 390 funcionarios de policía y aduana e interesados procedentes de 45 países (incluidos dos PMA: Angola y Liberia) con el fin de debatir tendencias, intercambiar prácticas idóneas y crear redes.

12. En el marco del IIPCAG, la RCMP ha contribuido, y continúa contribuyendo, a la elaboración de módulos de formación y de la guía genérica del investigador del IIPCAG.

13. Desde 2007, la RCMP ha contribuido también a la realización de tres seminarios internacionales de formación con respecto a los delitos contra la propiedad intelectual, organizados por Interpol en Roma (Italia). Los seminarios se han impartido a participantes procedentes de países desarrollados y países menos adelantados, y han facilitado el intercambio de prácticas idóneas y técnicas, así como la creación de redes.

## **VI. OTRAS INSTITUCIONES Y RECURSOS DEL CANADÁ**

14. Otras instituciones canadienses han participado también en la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países menos adelantados Miembros.

15. Por ejemplo, el Centro de Política y Derecho Comerciales (CTPL), con sede en el Canadá, es una institución canadiense que proporciona a las economías en desarrollo y en transición orientación y apoyo a fin de sostenerlas a corto plazo, así como los conocimientos e instrumentos necesarios para garantizar su plena participación en los acuerdos comerciales internacionales, en particular formación específica sobre cuestiones de política y derecho relativas a la propiedad intelectual. El CTPL ofrece todos los veranos en Ottawa (Canadá) un programa para la obtención de un certificado en política comercial y diplomacia comercial, en el que se enseñan los fundamentos de los acuerdos comerciales internacionales, la formulación de políticas comerciales, y técnicas de negociación comercial. El curso incluye un módulo de dos días relativo a los ADPIC y cuestiones conexas. En su mayor parte, los participantes en el curso, que se siguió impartiendo en 2008, son funcionarios gubernamentales de países en desarrollo y países en transición, cuya asistencia patrocina la CIDA.

16. Por último, funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional participaron como oradores en el Taller regional de la OMC sobre determinadas cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual para los países del Caribe, celebrado en Bridgetown (Barbados) del 15 al 17 de septiembre de 2009, y en el Taller regional de la OMC sobre determinadas cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual para los países africanos francófonos, celebrado en Túnez (Túnez) del 13 al 15 de octubre de 2009. En esos talleres se trataron importantes cuestiones de política en la esfera de la propiedad intelectual que están siendo negociadas o examinadas en la OMC, con inclusión de los ADPIC y la Salud Pública, el acceso a los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales, así como la protección de las indicaciones geográficas. El objetivo era informar y dar la oportunidad de que los países de la región intercambiaran información con el fin de facilitar su participación efectiva en las esferas que están siendo objeto de negociación o examen. Con respecto a los ADPIC y la salud pública, los talleres permitieron ayudar a los países participantes en la aplicación y utilización de las disposiciones y flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. El Canadá ofreció el punto de vista de un Miembro desarrollado de la OMC sobre todos los asuntos que se trataron.

---